

La profesora Laura Baamonde Gómez defendió su tesis doctoral (Tesis con mención internacional) **La magistratura constitucional en España e Italia. Selección, aspectos temporales del mandato y estatuto jurídico**, dirigida por el Prof. Luis Aguiar de Luque y codirigida por el Prof. Saulle Panizza, el jueves 11 de febrero de 2016, ante el Tribunal formado por el Prof. Pablo Pérez Tremps (Presidente), el Prof. Francisco Javier García Roca (Secretario) y el Prof. Roberto Romboli (vocal).

Resumen:

El objeto de la tesis doctoral consiste en una aproximación a la configuración constitucional del mandato de los magistrados del Tribunal Constitucional español y de la Corte Constitucional italiana. Tratando de observar las similitudes y diferencias en la regulación de esta cuestión en ambos modelos, analizando –de un lado- los motivos que llevaron a establecer un determinado esquema en detrimento de los otros posibles; y –de otro lado- el rendimiento que aquél haya tenido desde su implantación.

La finalidad de dicha comparación no es otra que poder extraer conclusiones acerca de las fortalezas y debilidades de los diseños institucionales en materia de mandato de los jueces constitucionales implantados en los contextos italiano y español, con el ánimo de aportar soluciones o propuestas de mejora, en aquellos aspectos que a pesar de las reformas –tanto a nivel constitucional como legislativo, o incluso reglamentario- siguen siendo problemáticos.